

Villa Regina, 3 de julio de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes caratulados "ROTH DELIA ADELINA S/ SUCESION INTESTADA" (Expte. N° RO-00291-C-2024), que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que con acta de defunción acompañada en presentación de fecha 04/03/2024 Movimiento Nro [I0001](#) se acredita el fallecimiento de Delia Adelina ROTH ocurrido el día 15 de enero de 2024 en Villa Regina.

Que era de estado civil divorciada, de las primeras nupcias, acreditado en presentación de fecha 06/03/2026 Movimiento Nro [E0007](#).-

Que tuvo tres hijos:

- **Luis Alberto Astremsky**, nacido el día 24/02/1971 en la Ciudad de Choele Choel, provincia de Río Negro, Argentina, según partida acompañada en presentación de fecha 04/03/2024 Movimiento Nro [I0001](#).

- **Jose Martin Astremsky**, nacido el día 19/03/1975 en la Ciudad de Choele Choel, provincia de Río Negro, Argentina, según partida acompañada en presentación de fecha 11/06/2026 Movimiento Nro [E0010](#).

- **Victor Eduardo Astremsky**, nacido el día 07/05/1983 en la Ciudad de Choele Choel, provincia de Río Negro, Argentina, según partida acompañada en presentación de fecha 11/06/2026 Movimiento Nro [E0011](#).

Que en fecha 02/03/2026 Movimiento Nro [I0007](#) se tuvo por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Tribunal para entender.-

Que en fecha 26/06/2026 Movimiento Nro [I0014](#) se realizó por Secretaría la inscripción al Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 27/04/2026 Movimiento Nro [E0008](#) obra Informe de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.

Que en fecha 02/03/2026 se publicó edicto en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de fecha 27/04/2026 Movimiento Nro [E0008](#) obran ejemplares de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por Karina Alejandra MEDER y Emanuel Victor Nazareno SOTO.

Por todo lo expuesto y en el marco de lo dispuesto por el Art. 2426 del Código Civil y

Comercial de la Nación y sus concordantes;

RESUELVO:

Declarar en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de **Delia Adelina ROTH** le suceden en el carácter de herederos universales, sus hijos **Luis Alberto, Jose Martin y Victor Eduardo**, todos de apellido **Astremsky**.

Se hace saber que la presente se protocoliza en el Sistema PUMA, y se notifica en los términos del art. 120 del CPCC.

PAOLA SANTARELLI

Jueza